

PARRAL, 09 Dic 2015

DECRETO EXENTO Nº: 12 724

## VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios año 2015.
- 3.- El D.F.L. Nº 262/77, modificado por el Art. 6º del D.L. Nº 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4.- El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010, El Decreto Exento N° 106 del 16.01.2013
- 5.- El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre del 2012 que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**.
- 6.- El Decreto Exento Nº 12187 de fecha 30.11.2015 que designa Secretaria Municipal Subrogante a doña **MARIA INES SOTO CERDA**.

## DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicio a Concepción, por retiro de documentación y repuestos de la moto niveladora, el día 09 de Diciembre de 2015, al siguiente funcionario municipal:

ISMAEL INOSTROZA CASTILLO, R.U.T.

Honorarios, Grado 17° E.M.S.

IVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIRAL

2.- CANCELESE, al funcionario antes indicado, Un (01) viático sin pernoctar, con Cargo al ítem 215-21-04-004-000-000 (2-2-1) del Presupuesto Municipal del año 2015.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ADMINISTRADOR E

MARIA INES SOTO CERDA SECRETARIA(S) MUNICIPAL

IDH/MISC/ESP/epc.

DISTRIBUCION:
Archivo,

Finanzas (02),

Personal.

Dieciocho 720, Parral VII Región del Maule - Fono 073 2 637700 - www.parral.cl